



Julio 1883

liferencia de todos los devales de la misma, con la sus-
cripcion de la nueva deuda, al cuatro por ciento
que a le entregue su equivalencia de la por ciento
dos a' con un cinco en otro concepto a la cantidad
determinada por la ley de veintey nueve de Mayo
de mil ochocientos ochenta y dos, remunerando por
lo tanto a toda velacion anterior.

Acordando a' la ley, que por el Secretario de la
corporacion se libre certificacion de este con-
do y se entregue a dichos señores a' los efectos:

Liquidamente el Sr. Presidente manifiesta que en
el dia de Mayo tuvo efecto la subasta del censo
de alumbrado publico, a' favor del Sr. D. Joaquin
de Alcantara Capatacheguilas y a la cantidad de an-
chos cuantos ochenta y cuatro pesetas que a' halla por cupo
tudo y: tratada la corporacion, acordó aprovar
dicho subasta en favor de dicho sujeto.

Proveiendo segun acuerdos de que trata en la
causa la union que firmaron los señores Con-
cejales de que certifico = Don Joaquin

Don Joaquin Jimenez y Leonardo Jimenez

Don Joaquin Jimenez y Antonio Ferrer

Don Joaquin Jimenez
Gines Martinez

Acuerdo extraordinario del
dia 1.º de Agosto de 1883 / en la Villa de San Juan a' peticion
de don Joaquin de Alcantara de mil ochocientos ochenta
y tres: Removiendo a' los señores Concejales

